

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5768 *COMPAÑÍA PARA LA COMUNICACIÓN DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CC IBERIAN PARTNERS GESTIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se comunica que, Coca-Cola Europacific Partners Iberia, S.L.U., el socio único de la sociedad Compañía para la Comunicación de Bebidas Sin Alcohol, S.L.U., con domicilio social en Calle Ribera de Loira, 20-22, 28042 Madrid (España), con Número de Identificación Fiscal (NIF) B85519064, en vigor, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 26092, Folio 61 y Hoja M-470351 (en adelante "CBSA"), ha aprobado la fusión de CBSA con la sociedad CC Iberian Partners Gestión, S.L.U., con domicilio social en Calle Ribera de Loira, 20-22, 28042 Madrid (España), con Número de Identificación Fiscal (NIF) B80126691, en vigor, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 32725, Folio 174 y Hoja M-31899 (en adelante "CCGE") (la "Fusión").

Como consecuencia de la Fusión, CBSA absorberá a CCGE, que se extinguirá, traspasando así en bloque todo su patrimonio esto es, la totalidad de los elementos que integran su activo y su pasivo en favor de CBSA que, como sucesora universal, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de CCGE.

Según lo dispuesto en el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de CBSA y CCGE a obtener de estas sociedades el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión.

Madrid, 28 de octubre de 2024.- D. Francisco Cosano Jordá, representante persona física de Coca-Cola Europacific Partners Iberia, S.L.U. (administradora única de Compañía para la Comunicación de Bebidas Sin Alcohol, S.L.U. y CC Iberian Partners Gestión, S.L.U.).

ID: A240048865-1